



Al contestar cite Radicado 20265210788293 Id: 2184715
Folios: 6 Fecha: 06-08-2026 15:16:37
Anexos: 0
Remitente: GESTION DE REGALIAS Y DERECHOS ECONOMICOS
Destinatario: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 387 de 2026, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y SILVIA VANESSA BARRERA LESMES.

FECHA DEL INFORME: 06 de agosto de 2026

CONTRATO O CONVENIO NÚMERO	387 de 2026	FECHA DE FIRMA	23/01/2026
		FECHA ACTA DE INICIO	28/01/2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	Silvia Vanessa Barrera Lesmes		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	1020759426		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales especializados para la asesoría, acompañamiento y la gestión de procesos jurídicos relacionados con reservas, fiscalización operacional y de producción, regalías y derechos económicos en lo concerniente con los procesos de actos administrativos, cobro coactivo, recursos de reposición, gestión contractual, gestión de convenios, PAS, trámites de derechos de petición y demás acciones en el marco de la Ley 2056 de 2020.		
CDP No.	12326	FECHA CDP	21 de enero de 2026
RP No.	9526	FECHA RP	26 de enero de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	11 meses, sin exceder 31 de diciembre de 2026	FECHA DE TERMINACIÓN	27/12/2026
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	23 de enero de 2026	MODIFICACIONES, ADICIONES, PRORROGAS O SUSPENSIONES AL CONTRATO	NA
FECHA ACTA DE INICIO	28 de enero de 2026		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 127.127.000.	FORMA DE PAGO	Mensual

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	ANH-GCO-FR-153 14/05/2025 Versión N°06 Página 2 de 6
---	---	---

MODIFICACIONES (ADICIONES, SUSPENSIONES, REINICIOS, PRÓRROGAS O CUALQUIER TIPO DE MODIFICACION GENERAL)	NA		
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	01 al 31 de julio de 2026		

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

1. Apoyar en los procesos de formulación y expedición de los actos administrativos que se generen en el ejercicio de la función de liquidación de regalías y fiscalización (inicios de explotación comercial RIE, unificación de yacimientos, proyectos de producción incremental PPI, determinación del área del yacimiento RUTY, etc.), incluidos aquellos que resuelvan recursos de reposición.

Proyectó Resolución “*Por la cual se ajusta la liquidación de regalías efectuada mediante la Resolución No. 196 del 20 de marzo de 2015, en cumplimiento de la Resolución No. 534 del 23 de julio de 2015, y se reliquidan las regalías de gas de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2014 de los campos del Área de Cusiana y del campo Pauto Sur (Contrato Piedemonte)*”

Fortaleció el proyecto de Recurso de Reposición en contra de la Resolución No. 11178 del 27 de diciembre de 2023 “*Por la cual se liquidan las regalías definitivas generadas por la explotación de hidrocarburos durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2023 a la compañía ECOPETROL S.A.*”

Fortaleció el proyecto del Recurso de Reposición en contra de la Resolución No. 0157 del 27 de marzo de 2025, “*Por la cual se liquidan las regalías definitivas generadas por la explotación de hidrocarburos durante los meses de octubre, noviembre, y diciembre de 2024 a la compañía Ecopetrol S.A.*”

2. Analizar jurídicamente y solicitar los conceptos técnicos que se requieran para resolver recursos de reposición interpuestos contra las resoluciones de regalías, RUTY, RIE, y demás actos administrativos de la VORP.

Analizó los conceptos técnicos para la proyección de la Resolución “*Por la cual se ajusta la liquidación de regalías efectuada mediante la Resolución No. 196 del 20 de marzo de 2015, en cumplimiento de la Resolución No. 534 del 23 de julio de 2015, y se reliquidan las regalías de gas de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2014 de los campos del Área de Cusiana y del campo Pauto Sur (Contrato Piedemonte)*”

Analizó los conceptos técnicos para el fortalecimiento del proyecto del Recurso de Reposición en contra de la Resolución No. 11178 del 27 de diciembre de 2023 “*Por la cual se liquidan las regalías definitivas generadas por la explotación de hidrocarburos durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2023 a la compañía ECOPETROL S.A.*”

Analizó los conceptos técnicos para el fortalecimiento del proyecto del Recurso de Reposición en contra de la Resolución No. 0157 del 27 de marzo de 2025, “*Por la cual se liquidan las regalías definitivas generadas por la explotación de hidrocarburos durante los meses de octubre, noviembre, y diciembre de 2024 a la compañía Ecopetrol S.A.*”

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	ANH-GCO-FR-153 14/05/2025 Versión N°06 Página 3 de 6
---	--	---

3. Elaborar los informes, documentos, respuestas a derechos de petición, conceptos y/o solicitudes de terceros tales como organismos de control, entidades públicas, empresas que desarrollan las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ciudadanía en general relacionados con el objeto contratado.

Durante el mes de julio no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.

4. Revisar de las fichas ITA como soporte de la apertura de los procesos administrativos sancionatorios (PAS) que se inicien por presunto incumplimiento de las obligaciones que se establecen en la regulación para las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos de acuerdo con el marco normativo y regulatorio vigente.

Durante el mes de julio no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.

5. Apoyar a la VORP en el análisis de la viabilidad jurídica y proyección de estudios técnicos para adelantar los procesos de contratación que sean asignados, de conformidad con las normas que rigen la materia, el Manual de Contratación de la Entidad y las demás normas vigentes.

Apoyó a la VORP en el análisis de la viabilidad jurídica y proyección de estudios técnicos para adelantar el proceso de contratación asignado de la profesional Lady Bautista, de conformidad con las normas que rigen la materia, el Manual de Contratación de la Entidad y las demás normas vigentes.

6. Apoyar en la defensa jurídica dentro de los procesos judiciales que adelanta la OAJ, relacionados con asuntos a cargo de la VORP.

Durante el mes de julio no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.

7. Proyectar las Circulares Internas y Externas que sean requeridas.

Durante el mes de julio no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.

8. Acompañar jurídicamente en las reuniones y mesas de trabajo que se convoquen con las Compañías explotadoras de Hidrocarburos, en el marco de las obligaciones a su cargo.

Durante el mes de julio no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.

9. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Durante el mes de julio se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación contractual, asistiendo a las reuniones citadas.

Igualmente, durante el mes de julio de 2026 se asistió a reuniones relacionadas con las obligaciones del contrato.

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE RECURSOS – DEL CONVENIO Y/O CONTRATO (EN EL CASO DE COMPROMETER RECURSOS EN DINERO)

Entiéndase como ejecución presupuestal, los recursos girados por la ANH, con ocasión de la celebración del convenio y/o contrato

REF	ÍTEM	VALOR
1	Valor Total del Contrato y/o convenio	\$127.127.000
2	Valor total desembolsado por la ANH, incluido IVA, del Convenio y/o Contrato (Previo al pago objeto del presente informe)	\$58.940.700
3	Saldo del contrato y/o convenio aún sin ejecutar (Anterior al pago objeto del presente informe)	\$68.186.300
4	No. de desembolsos realizados a la fecha (Previo al pago objeto del presente informe)	6
5	Pago correspondiente al presente informe de supervisión	\$ 11.557.000
6	Valor por desembolsar por la ANH (Posterior al pago objeto del presente informe)	\$56.629.300

1.1. EJECUCION FINANCIERA DEL CONVENIO Y/O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Entiéndase como ejecución financiera, los recursos ejecutados por el contratista, con ocasión de la celebración del convenio y/o contrato interadministrativo

RE F	ÍTEM	VALOR
1	Valor total del Convenio o Contrato Interadministrativo	
2	Valor total desembolsado de la ANH al Convenio o Contrato Interadministrativo	
3	Valor ejecutado acumulado último informe	
4	Valor ejecutado del periodo a reportar	
5	Acumulado valor ejecutado (3+4)	
6	Reintegro acumulado último informe	
7	Reintegro periodo a reportar	
8	Acumulados reintegros (6+7)	
9	Rendimientos financieros generados acumulado último informe	
10	Rendimientos financieros generados informe a reportar	
11	Acumulados rendimientos financieros (9+10)	
12	Saldo del convenio al periodo a reportar (2-5+8)	

Definiciones:

1. Valor de los aportes de la ANH establecidos en el convenio o contrato interadministrativo, incluido los otrosíes de adiciones o decrementos.
2. Desembolsos de la ANH al convenio o contrato interadministrativo.
3. Valor acumulado de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción por quien ejecuta el convenio o contrato interadministrativo, del último informe de supervisión aprobado y enviado a la VAF.
4. Valor de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción por quien ejecuta el convenio o contrato interadministrativo, en el periodo objeto de informe de supervisión. (mes, trimestre, semestre o año).

5. Formula aritmética.
6. Valor acumulado del reintegro de aportes a la ANH, del último informe de supervisión aprobado y enviado a la VAF.
7. Valor del reintegro de aportes a la ANH, en el periodo objeto de informe de supervisión. (mes, trimestre, semestre o año).
8. Formula aritmética.
9. Valor acumulado de los rendimientos generado en el convenio o contrato interadministrativo, del último informe de supervisión aprobado y enviado a la VAF.
10. Valor de los rendimientos generado en el convenio o contrato interadministrativo, en el periodo objeto de informe de supervisión. (mes, trimestre, semestre o año).
11. Formula aritmética.
12. Formula aritmética.

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

2.1 Estado del Desarrollo del Contrato o convenio

X	SATISFACTORIO
	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

2.2 Observaciones

En cumplimiento de las funciones de supervisión del contrato, he validado conforme a las evidencias presentadas, que el contratista desarrolló las actividades que se detallaron anteriormente, durante el periodo referido, relacionadas en el informe de actividades con radicado No. 20265110779303 Id: 2182866 del 03 de agosto de 2026. Anexó planilla de pago No. 93351852 correspondiente al mes de julio 2026.

2.3 Recomendaciones

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, vigente para la presentación del presente informe.

Así mismo, certifico que:

1) Dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



Mónica Verdugo Parra

Experto Código G3 Grado 07

Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Mónica Verdugo Parra

Supervisor del Contrato No. 387 de 2026

monica.verdugo@anh.gov.co